

DECRETO No. 067

(Marzo 14 de 2008)

“Por medio del cual se realizan adiciones y reducciones al presupuesto de ingresos, se hacen adiciones al presupuesto de gastos, y se hacen traslados al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal”

EL ALCALDE DE ACACIAS (META), en uso de sus facultades constitucionales y especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional, así como las leyes 136 de 1994, el decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

1. Que el ejecutivo municipal, se encuentra debidamente facultado mediante acuerdo 016 de 27 de noviembre de 2007.
2. Que es necesario realizar las adiciones a los presupuestos de ingresos y de gastos de la actual vigencia.
3. Que es necesario realizar traslados para financiar proyectos estratégicos en el municipio de Acacias.
4. Que existe disponibilidad presupuestal para hacer los traslados pertinentes dentro de programas específicos, por lo cual se:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease el rubro presupuestal en el presupuesto de ingresos de la forma a continuación descrita.

CODIGO	DETALLE
1	INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL
12	INGRESOS DE CAPITAL
122	RECURSOS DEL BALANCE
12203	SALDOS DEL BALANCE
1220302	Superávit
122030202	Superávit Recursos Propios

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (1.323.913.164,00)** en el presupuesto de ingresos de la vigencia actual.

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.323.913.164,00
11	INGRESOS CORRIENTES	1.178.080.548,00
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.178.080.548,00
11205	TRANSFERENCIAS	291.972.711,00
1120502	Transferencia de capital (para Inversión)	291.972.711,00
112050201	Transferencias del Nivel Central Nacional	291.972.711,00

1120502010101	Sistema General de Participaciones - Calidad Educación.	238.252.384,00
1120502010104	Sistema General de participaciones - Alimentación Escolar	53.720.327,00
11206	Fondos Especiales	886.107.837,00
1120605	Fondo Local de Salud	886.107.837,00
112060501	Sistema General de Participaciones	886.107.837,00
11206050102	Régimen Subsidiado Continuidad	334.727.091,00
11206050103	Régimen Subsidiado Ampliación	483.554.047,00
11206050104	Salud Pública	67.826.699,00
12	INGRESOS DE CAPITAL	145.832.616,00
122	RECURSOS DEL BALANCE	145.832.616,00
12203	SALDOS DEL BALANCE	145.832.616,00
1220302	Superávit	145.832.616,00
122030202	Superávit Recursos Propios	145.832.616,00

ARTÍCULO TERCERO: Redúzcase la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (461.097.547,00)** en el presupuesto de ingresos de la vigencia actual.

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	461.097.547,00
11	INGRESOS CORRIENTES	461.097.547,00
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	461.097.547,00
11205	TRANSFERENCIAS	443.770.805,00
1120501	Transferencias corrientes para funcionamiento	210.472.164,00
1120501010101	Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre destinación)	210.472.164,00
1120502	Transferencia de capital (para Inversión)	233.298.641,00
112050201	Transferencias del Nivel Central Nacional	233.298.641,00
1120502010103	Sistema General de Participaciones Propósito General (Forzosa inversión)	233.298.641,00
11206	Fondos Especiales	17.326.742,00
1120605	Fondo Local de Salud	17.326.742,00
112060501	Sistema General de Participaciones	17.326.742,00
11206050101	Prestación de Servicios	17.326.742,00

ARTICULO CUARTO: Adiciónese la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (1.323.913.164,00)** en el presupuesto de gastos de la vigencia actual.

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	EGRESOS	1.323.913.164,00
23	INVERSION	1.323.913.164,00
232	INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.178.080.548,00
232030558	SECTOR EDUCACIÓN	291.972.711,00
23203055808	Protección y bienestar social	291.972.711,00
2320305580899	Intersubsectorial educación	291.972.711,00
232030558089901	Mejoramiento de la calidad educativa mediante el suministro de desayunos escolares a los niños de preescolar y básica primaria de las instituciones oficiales del municipio de Acacias	53.720.327,00
232030558089902	Mejoramiento de la calidad educativa mediante el suministro de complemento nutricional para estudiantes de las	238.252.384,00

	diferentes instituciones educativas del municipio de Acacías	
234	INVERSIÓN OTROS RECURSOS	886.107.837,00
234030557	INVERSIÓN FONDO LOCAL DE SALUD	886.107.837,00
23403055712	Subsidios	818.281.138,00
2340305571204	Servicios integrales de salud	818.281.138,00
234030557120401	Continuidad vinculación al Régimen subsidiado en salud mediante el programa de subsidios plenos a la población pobre y vulnerable del Municipio/ SGP	334.727.091,00
234030557120402	Ampliación de cobertura de vinculación al Régimen Subsidiado en Salud mediante subsidios plenos a Población Pobre y Vulnerable del Municipio/SGP	483.554.047,00
23403055790	Otros Programas	67.826.699,00
2340305579004	Servicios Integrales de Salud	67.826.699,00
234030557900401	Implementación del plan de salud pública de intervenciones colectivas en el municipio de Acacías/SGP	67.826.699,00
233	INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	145.832.616,00
233030578	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	145.832.616,00
23303057808	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	145.832.616,00
2330305780899	Intersubsectorial Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	145.832.616,00
233030578089901	Revisión plan básico de ordenamiento Territorial	145.832.616,00

ARTICULO QUINTO: Redúzcase la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (461.097.547,00) en el presupuesto de gastos de la vigencia actual.

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	EGRESOS	461.097.547,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	210.472.164,00
2101	GASTOS DE PERSONAL	130.000.000,00
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	130.000.000,00
21010303	AL SECTOR PRIVADO	130.000.000,00
2101030301	Aportes Previsión Social	130.000.000,00
210103030101	Fondos de Cesantías	130.000.000,00
2102	GASTOS GENERALES	80.472.164,00
210201	ADQUISICIÓN DE BIENES	80.472.164,00
21020103	Compra de Equipo	80.472.164,00
23	INVERSION	250.625.383,00
232	INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	233.298.641,00
232030559	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	76.537.003,00
23203055912	Subsidios	76.537.003,00
2320305591204	Acueducto y alcantarillado	76.537.003,00
232030559120401	subsidios para los usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo estrato uno, dos y tres del municipio de Acacías	76.537.003,00
232030561	SECTOR RECREACION Y DEPORTE	42.268.306,00
23203056103	Construcción Adquisición Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	42.268.306,00
2320305610399	Intersubsectorial Deporte y Recreación	42.268.306,00
232030561039901	Diseño y construcción, recuperación, suministro, dotación y mantenimiento de la infraestructura física eléctrica y recreativa de parques y escenarios deportivos en el área urbana y rural	42.268.306,00

232030562	SECTOR ARTE Y CULTURA	31.701.229,00
23203056201	Apoyo financiero a eventos culturales	31.701.229,00
2320305620199	Intersubsectorial arte y cultura	31.701.229,00
232030562019901	Apoyo a la realización de certámenes culturales en el Municipio de Acacías	31.701.229,00
232030578	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	82.792.103,00
23203057808	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	82.792.103,00
2320305780899	Intersubsectorial Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	82.792.103,00
232030578089901	Actualización catastral para el área rural del municipio de Acacías	82.792.103,00
234	INVERSIÓN OTROS RECURSOS	17.326.742,00
234030557	INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	17.326.742,00
23403055708	Protección y bienestar social	17.326.742,00
2340305570802	Servicios generales de salud	17.326.742,00
234030557080201	Prestación de servicios de primer nivel a la población pobre no cubierta por los regimenes contributivo o subsidiado de seguridad social en salud del municipio de Acacías/ SGP	17.326.742,00

ARTÍCULO SEXTO: Contracredítese en el presupuesto de gastos de la actual vigencia la suma de **CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (\$ 107.500.000,00) en los siguientes rubros presupuestales.

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	EGRESOS	107.500.000,00
23	INVERSION	107.500.000,00
233	INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	107.500.000,00
233030578	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	107.500.000,00
23303057808	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	107.500.000,00
2330305780899	Intersubsectorial Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	107.500.000,00
233030578089901	Revisión plan básico de ordenamiento Territorial	100.000.000,00
233030578089902	Formulación plan de desarrollo municipal Acacías 2008-2011	7.500.000,00

ARTÍCULO SEPTIMO: Acredítese en el presupuesto de gastos de la actual vigencia la suma de **CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (\$ 107.500.000,00) en los siguientes rubros presupuestales.

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	EGRESOS	107.500.000,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	107.500.000,00
21	GASTOS DE PERSONAL	107.500.000,00
210102	Servicios Personales Indirectos	107.500.000,00
21010203	Honorarios Profesionales	107.500.000,00

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y causa efectos fiscales a partir de la publicación del mismo.

Dado en el Despacho del Alcalde a los diecinueve días (19) días del mes de Marzo de dos mil ocho (2008).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde

NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Secretaria Administrativa y Financiera



MUNICIPIO DE ACACIAS
DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

067

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	EGRESOS	107.500.000,00
23	INVERSION	107.500.000,00
233	INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	107.500.000,00
233030578	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	107.500.000,00
23303057808	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	107.500.000,00
2330305780899	Intersubsectorial Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	107.500.000,00
233030578089901	Revisión plan básico de ordenamiento Territorial	100.000.000,00
233030578089902	Formulación plan de desarrollo municipal Acacias 2008-2011	7.500.000,00

ARTÍCULO SEPTIMO: Acredítese en el presupuesto de gastos de la actual vigencia la suma de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 107.500.000,00) en los siguientes rubros presupuestales.

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	EGRESOS	107.500.000,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	107.500.000,00
21	GASTOS DE PERSONAL	107.500.000,00
210102	Servicios Personales Indirectos	107.500.000,00
21010203	Honorarios Profesionales	107.500.000,00

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y causa efectos fiscales a partir de la publicación del mismo.

Dado en el Despacho del Alcalde a los catorce días (14) días del mes de Marzo de dos mil ocho (2008).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde


NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Secretaria Administrativa y Financiera

